

ACUERDO N° 106- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CATORCE días del mes de MARZO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALAN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I

- I) AUTORIZAR a la Dra. **ELIANA CARLA PRADEL** Defensora de Pobres Encausados y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial a ausentarse de la jurisdicción desde las SIETE (07:00) HORAS hasta las DIECISIETE (17:00) HORAS del día 15/03/2019; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **MATIAS FARINAZZO TEMPESTINI**.
- II) DESIGNAR Subrogante al Dr. **HECTOR ALFREDO LAZZARI** en la Delegación Contable de la Segunda Circunscripción Judicial por ausencia de la CPN. PAULA JANET IMBERTI el día 14/03/2019 e inter dure su ausencia.
- III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 11/03/2019 a la Lic. **GABRIELA PAOLA BRUNO**.
- IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 11/03/2019 a la Lic. **HANYA NATALIA COSTA**.
- V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 11/03/2019 a la Lic.. **NATALIA SOLEDAD SALVI**.
- VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 08/03/2019 a la Dra. **FATIMA VEGA**.
- VII) MODIFICAR parcialmente el Punto IX) del Acuerdo N° 97- DRH-19 y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Reg. de Lic.), la inasistencia del día 01/03/2019 a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.